

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, 2579362, 2579343, 2579386”

Siendo las 11:30 am del día 18 de diciembre de 2023, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés – Trujillo, reunidos los integrantes del Comité de Selección designado para el presente procedimiento mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000305-2023-GRLL-GGR-GRCO** de fecha 17 de julio de 2023, integrado por Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez (Presidente Titular), Ing. Danny Javier Florián López (Primer Miembro Titular), Ing. José Luis Cipriano Pirgo (Segundo Miembro Titular).

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo señalado en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la reunión con la finalidad de proceder con el otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA**, para la **“ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, 2579362, 2579343, 2579386”**.

La Presidente del Comité informa que en mérito al Acta de verificación de documentos obligatorios para admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro de fecha 06 de noviembre de 2023, a través del Seace, se remitió la Carta N° 000001-2023-GRLL-GGR-GRCO-CSLP011-2023 al postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C., solicitando la reducción de su oferta económica, otorgándole plazo de un (01) día hábil de recibida la carta, para que presente a través del Seace lo requerido.

Mediante escrito de fecha 07 de noviembre de 2023, la empresa AUTONORT TRUJILLO S.A.C., a través del SEACE, comunica que *“... ha realizado individualmente una evaluación económica para poder atender en todos los aspectos y condiciones establecidos en las bases del proceso y que la oferta económica no cuenta con ningún exceso y se ha aplicado todos los apoyos del importador ajustando de tal forma que en esta ocasión no se podrá mejorar el precio ofertado; dejando manifestado que el precio ofertado por las 17 camionetas toyota ofrecidas con todos los accesorios y condiciones se queda en S/ 3,312,895.91 (Tres millones trescientos doce mil ochocientos noventa y cinco con 91/100 soles)”*.

El Comité en aplicación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 68. Rechazo de Ofertas, numeral 68.4. *que establece “En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad”*; mediante Oficio N° 000007-2023-GRLL-GGR-GRCO-CSLP011-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, solicitó a la Gerencia Regional de Contrataciones el incremento de la certificación presupuestal por el monto de S/ 207,063.91.

Con Proveído N° 008714-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 14 de noviembre de 2023, el Gerente Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Contrataciones, a fin de que determine el monto a ser incrementado en cada IOARR.

Mediante Oficio N° 000008-2023-GRLL-GGR-GRCO-CSLP011-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Comité de Selección solicitó a la Gerencia Regional de Contrataciones el incremento de la certificación presupuestal por el monto de S/ 207,063.91, de acuerdo a la información requerida por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Proveído N° 003566-2023-GRLL-GGR-PRE-CCP-KGM de fecha 06 de diciembre de 2023, remite la Ampliación N° 01 del Memorandum de Certificación N° 0326-2023-GGR-GRCO del Registro SIAF N° 2212 por el importe de S/ 12,181.00; Ampliación N° 01 del Memorandum de Certificación N° 0326-2023-GGR-GRCO del Registro SIAF N° 2213 por el importe de S/ 170,516.00; Ampliación N° 01 del Memorandum de Certificación N° 0326-2023-GGR-GRCO del Registro SIAF N° 2214 por el importe de S/ 12,181.00; Ampliación N° 01 del Memorandum de Certificación N° 0326-2023-GGR-GRCO del Registro SIAF N° 2215 por el importe de S/ 12,181.00; y mediante Proveído N° 003853-2023-GRLL-GGR-PRE-CCP-KGM de fecha 18 de diciembre de 2023, remite la Ampliación N° 02 del Memorandum Certificación N° 0326-2023-GGR-GRCO del Registro SIAF N° 2213 por el importe de S/ 7.22; obteniéndose la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 3,312,898.22, según detalle:

| MEMORANDUM DE CERTIFICACIÓN N° 0326-2023-GGR-GRCO, REGISTRO SIAF 2212, 2213, 2214, 2215 | IMPORTE |
|---|-----------------|
| Importe Inicial | S/ 3,105,832.00 |
| Ampliación N° 01 y Ampliación N° 02 | S/ 207,066.22 |
| Importe total certificado | S/ 3,312,898.22 |

Es así, que el **Gobernador Regional**, en base al Informe Legal N° 000001-2023-GRLL-GGR-GRAJ de fecha 09 de diciembre de 2023 e Informe Legal N° 000267-2023-GRLL-GGR-GRAJ de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Informe N° 0127-2023-GRLL-GGR-GRCO-CAE de fecha 07 de diciembre de 2023 e Informe N° 0138-2023-GRLL-GGR-GRCO-CAE de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por el abogado especialista de la Gerencia Regional de Contrataciones, mediante Proveído N° 003975-2023-GRLL-GOB de fecha 11 de diciembre de 2023 y Proveído N° 004011-2023-GRLL-GOB de fecha 14 de diciembre de 2023, dirigido a Gerencia General Regional ha **AUTORIZADO continuar con el trámite correspondiente**.

La Gerencia General Regional mediante Proveído N° 026995-2023-GRLL-GGR de fecha 11 de diciembre de 2023 y Proveído N° 027394-2023-GRLL-GGR de fecha 15 de diciembre de 2023, indica a la Gerencia Regional de Contrataciones **AUTORIZADO continuar con el trámite correspondiente**; y con Proveído N° 021485-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 11 de diciembre de 2023, Proveído N° 022474-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 15 de diciembre de 2023 y Proveído N° 022521-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 18 de diciembre de 2023, es remitido al Comité de selección para el trámite correspondiente.

Por tal motivo, el Comité de Selección contando con la certificación presupuestal y la aprobación del Titular, considera válida la oferta del postor **AUTONORT TRUJILLO S.A.C.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.-

El Comité de selección otorga la buena pro a la empresa **AUTONORT TRUJILLO S.A.C.** por el importe de su oferta económica de **S/ 3,312,895.91 (Tres millones trescientos doce mil ochocientos noventa y cinco con 91/100 soles).**

Luego de leída y aprobada la presente acta y siendo las 12:00 pm del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del acta, se suscribe.



Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular



Ing. Danny Javier Florián López
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular



Ing. José Luis Cipriano Pirgo
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular

ACTA DE ACUERDOS DE COMITE DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, 2579362, 2579343, 2579386”

Siendo las 12:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés – Trujillo, reunidos los integrantes del Comité de Selección designado para el presente procedimiento mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000305-2023-GRLL-GGR-GRCO** de fecha 17 de julio de 2023, integrado por Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez (Presidente Titular), Ing. Danny Javier Florián López (Primer Miembro Titular), Ing. José Luis Cipriano Pirgo (Segundo Miembro Titular).

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo señalado en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la reunión con la finalidad de proceder con la revisión de la carta presentada por el postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C. a fin de evaluar la oferta para el otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA**, para la “ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, 2579362, 2579343, 2579386”.

El Comité de Selección solicitó al operador SEACE de la Gerencia Regional de Contrataciones, si el postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C. presentó respuesta a la Carta N° 00001-2023-GRLL-GGR-GRCO-CSLP011-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, mediante el cual se le solicitó la reducción del monto de su oferta económica, para lo cual se le otorgó el plazo de un (01) día hábil.

Con Carta s/n de fecha 07 de noviembre de 2023, el Sr. Martín Ruiz Miranda en calidad de Apoderado Legal de AUTONORT TRUJILLO S.A.C., responde que su representada ha realizado individualmente una evaluación económica para poder atender en todos los aspectos y condiciones establecidos en las bases del proceso y que la Oferta Económica no cuenta con ningún exceso y se ha aplicado todos los apoyos del importador ajustando de tal forma que en esta ocasión no se podrá mejorar el precio ofertado. Manifiesta que el precio ofertado por las 17 camionetas Toyota ofrecidas con todos los accesorios y condiciones se queda en S/ 3,312,895.91 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 91/100 SOLES).

Por tanto, el monto ofrecido S/ 3,312,895.91 soles supera el valor estimado de S/ 3,105,832.00 soles con una diferencia de 207,063.91 soles.



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PÚBLICA Nº 011-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA

| | |
|------------------------|--|
| Entidad convocante | GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central |
| Nomenclatura | LP-SM-11-2023-GRLL-GRCO-1 |
| Nro. de convocatoria | 1 |
| Objeto de contratación | Bien |
| Descripción del objeto | ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA PARA LAS ISARR, con Código Único de Inversiones 297926, 297923, 297924, 297925 |
| Número de Contratación | REGIÓN LA LIBERTAD 2023 945 |

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Datos del postor | |
| Tipo de Proveedor | Proveedor por ALC |
| RUC / Código | 2032412012 |
| Comercio | No |
| Nombre o razón social | AUTONORT TRUJILLO S.A.C. |

Registrar Registrar

| Nº | Fecha de Publicación | Estado | Fase de Subscripción | Acta de Observación | Subscrito | Acciones |
|----|----------------------|--------|----------------------|---------------------|-----------|----------|
| 1 | 06/11/2023 | 3 | Publicado | (207242 KB) | SI | |
| 2 | 02/11/2023 | 3 | Publicado | (2360236 KB) | SI | |

2 registros encontrados. Mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1.

ACUERDOS:

Por lo tanto, el Comité de selección acuerda postergar el otorgamiento de la Buena Pro al postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C., hasta que se culminen las gestiones en aplicación del numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que prescribe:

"68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)"

En ese sentido, considerando que el postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C. no ha reducido su oferta económica manteniendo el monto ofertado, y este excede el valor estimado en S/ 207,063.91 (Doscientos siete mil sesenta y tres con 91/100 soles) se acuerda derivar al funcionario competente para gestionar el incremento de la disponibilidad presupuestal (certificación de crédito presupuestario).

Luego de leída la presente acta y siendo la 13:00 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, se suscribe.


Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular


Ing. Danny Javier Florián López
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular


Ing. José Luis Cipriano Pirgo
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION,
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR:
CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, 2579362, 2579343, 2579386”**

Siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre de 2023, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés – Trujillo, reunidos los integrantes del Comité de Selección designado para el presente procedimiento mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000305-2023-GRLL-GGR-GRCO** de fecha 17 de julio de 2023, integrado por Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez (Presidente Titular), Ing. Danny Javier Florián López (Primer Miembro Titular), Ing. José Luis Cipriano Pirgo (Segundo Miembro Titular).

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo señalado en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la reunión con la finalidad de proceder con la VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA, para la “ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579294, 2579362, 2579343, 2579386”.

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE:

| Nº | Participante | RUC / Codigo | Nombre y Domicilio Social | Fecha de registro en el SEACE | Estado | Admisión | Fecha de cobro | Cuota de Seguro | Reserva |
|----|-------------------|--------------|--|-------------------------------|--------|----------|----------------|-----------------|---------|
| 1 | Proveedor con RUC | 28106144322 | GRUPO PANA S.A. | 19/07/2023 | Válido | | 19/07/2023 | 20100144022 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 2810821371 | AUTODIAR S.A | 20/10/2023 | Válido | | 25/10/2023 | 2010021371 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 2812047616 | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | 20/07/2023 | Válido | | 20/07/2023 | 2012047616 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 2816338008 | MAQUINARIAS S.A. | 21/07/2023 | Válido | | 21/07/2023 | 2016338008 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 2825621230 | NISSAN AUTOMOTRIZ S.A | 16/08/2023 | Válido | | 16/08/2023 | 2025621230 | |
| 6 | Proveedor con RUC | 28259629749 | EXPORTACIONES MAZUHO E.L.L. | 19/07/2023 | Válido | | 19/07/2023 | 20259629749 | |
| 7 | Proveedor con RUC | 28296419092 | AUTONORT TRUJILLO S.A.C. | 20/07/2023 | Válido | | 20/07/2023 | 20296419092 | |
| 8 | Proveedor con RUC | 28408379704 | INTERAMERICANA TRUJILLO S.A. | 19/07/2023 | Válido | | 19/07/2023 | 20408379704 | |
| 9 | Proveedor con RUC | 28408379704 | ASISTENCIA Y RECAMBIOS AUTOMOTRIZ S.R.L | 20/10/2023 | Válido | | 20/10/2023 | 20408379704 | |
| 10 | Proveedor con RUC | 28453919951 | PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C. | 27/07/2023 | Válido | | 27/07/2023 | 20453919951 | |

| Nº | Participante | RUC / Codigo | Nombre y Domicilio Social | Fecha de registro en el SEACE | Estado | Admisión | Fecha de cobro | Cuota de Seguro | Reserva |
|----|-------------------|--------------|--|-------------------------------|--------|----------|----------------|-----------------|---------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20538738955 | CHALSA CORPORATION S.A.C. | 19/07/2023 | Válido | | 19/07/2023 | 20538738955 | |
| 12 | Proveedor con RUC | 20601012212 | ELVO MOTORS S.A. | 03/08/2023 | Válido | | 03/08/2023 | 20601012212 | |
| 13 | Proveedor con RUC | 2060227002 | RUIZ EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.L.R.L. | 17/10/2023 | Válido | | 17/10/2023 | 2060227002 | |
| 14 | Proveedor con RUC | 2060285489 | CORPORACION LOS CHASQUES S.A.C | 19/10/2023 | Válido | | 19/10/2023 | 2060285489 | |
| 15 | Proveedor con RUC | 2060199564 | SAVI MOTORS S.A.C. | 23/07/2023 | Válido | | 23/07/2023 | 2060199564 | |
| 16 | Proveedor con RUC | 20604019461 | LINEA LIBER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20/07/2023 | Válido | | 20/07/2023 | 20604019461 | |
| 17 | Proveedor con RUC | 20604767548 | MARNICCI MOTORS S.A.C. | 19/07/2023 | Válido | | 19/07/2023 | 20604767548 | |
| 18 | Proveedor con RUC | 20605219875 | PROTEC MEDIC E.L.R.L. | 24/10/2023 | Válido | | 24/10/2023 | 20605219875 | |
| 19 | Proveedor con RUC | 2060704722 | EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAF202 MOTORS S.A.C. | 20/10/2023 | Válido | | 20/10/2023 | 2060704722 | |

2. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA SEGÚN EL SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la oferta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|--------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20396419093 | AUTONORT TRUJILLO S.A.C. | 27/10/2023 | 11:34:14 | 20396419093 | 27/10/2023 | 11:34:26 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20605529675 | PROTEC MEDIC E.I.R.L. | 27/10/2023 | 23:52:24 | 20605529675 | 27/10/2023 | 23:52:42 | Enviado | Valido | | |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Pagina 1 / 1

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN:

Conforme al ACTA DE VERIFICACIÓN PARA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS de fecha 02 de noviembre de 2023, derivada a la GRCO para el trámite correspondiente, se procedió a solicitar al operador SEACE de la Gerencia Regional de Contrataciones el reporte del postor que cumplió con subsanar su oferta dentro del plazo concedido, por lo que en virtud a dicha documentación - respecto de la admisión de las ofertas - se ha determinado lo siguiente:

| Item | Postor | Verificación de admisibilidad | Estado |
|------|--------------------------|---|-------------|
| 1 | AUTONORT TRUJILLO S.A.C. | <p>ANEXO N° 01: Cumple Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple ANEXO N° 02: Cumple ANEXO N° 03: Cumple</p> <p>Se solicitó al postor aclarar las divergencias contenidas en las Declaraciones Juradas cumplimiento al literal e) Hoja Descriptiva con los detalles de las especificaciones técnicas requeridas y su cumplimiento, para el Numeral II. ADQUISICIÓN DE 17 CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LAS IOARR: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2579362, 2579343, 2579386" y las Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Instalación y Entregables – Accesorios Adicionales Cumplimiento a los requerimientos técnicos mínimos, respecto al GPS con sistema de rastreo satelital cobertura por tres (03) años. SÍ realizó la subsanación dentro del plazo concedido.</p> ANEXO N° 04: Cumple, plazo ofertado de 20 días calendario. ANEXO N° 05: No corresponde ANEXO N° 06: Cumple | Admitido |
| 2 | PROTEC MEDIC EIRL | <p>ANEXO N° 01: Cumple Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple ANEXO N° 02: Cumple ANEXO N° 03: No cumple, el postor no ha detallado las características técnicas de varios ítems de las especificaciones técnicas (embrague, carrocería, equipamiento interior, equipamiento exterior, características técnicas adicionales, sistema de monitoreo, mantenimiento preventivo, disponibilidad de servicios y repuestos, capacitación y equipamiento adicional). ANEXO N° 04: Cumple, plazo ofertado de 20 días calendario. ANEXO N° 05: No corresponde ANEXO N° 06: Cumple</p> | No admitida |

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

| FACTOR | AUTONORT TRUJILLO SAC | |
|---|-----------------------|---------------|
| | OFERTA | PUNTAJE |
| A.- Precio | S/ 3,312,895.91 | 60.00 |
| B.- Plazo de entrega | 20 | 15.00 |
| C.- Garantía comercial | 60 meses | 6.00 |
| D.- Servicio de mantenimiento preventivo | 70,000 km | 9.00 |
| F.- Mejoras a las especificaciones técnicas | | |
| F.1.- Número de cilindros | 4 | 3.00 |
| F.2.- Potencia igual o superior a 175 HP | 201.2 HP | 2.00 |
| F.3.- Altura libre del cárter al suelo | 286 mm | 5.00 |
| Puntaje Total | | 100.00 |

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

| Postor | Calificación | Estado |
|------------------------------|---|----------|
| AUTONORT TRUJILLO SAC | B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El contrato C6, en el monto del contrato se consigna S/ 156,890.00, pero en la constancia de prestación se consigna el monto de S/ 152,508.00, por lo que para acreditar la experiencia se considera el monto de S/ 152,508.00. Acreditación real: S/ 6,047,411.72 C.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL C.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Cumple | Califica |

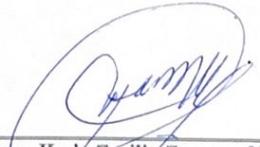
6. ACUERDOS:

El Comité de Selección acuerda postergar el otorgamiento de la Buena Pro al postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C., hasta que se culminen las gestiones en aplicación del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente:

68.3 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano del procedimiento de selección solicita reducción de su oferta económica, otorgándole plazo máximo de dos (2) días hábiles, desde el día de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

Por tanto, el Comité acuerda cursar carta al postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C. otorgándole el plazo de un (01) día hábil para mejorar su propuesta económica.

Luego de leída y aprobada la presente acta y siendo las 12:30 horas del mismo día, señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, se suscribe.


Abog. Karla Cecilia Carrasco Nuñez
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular


Ing. Danny Javier Florián López
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular


Ing. José Luis Cipriano Pirgo
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular